

su *Simbolica ecclesiale*. Al caracterizar a la mujer María como icono del misterio, concentrando en ella la acción salvífica de la Trinidad toda, ha puesto a la mujer en un vínculo estrecho y fundamental con el misterio divino. María no es solamente la mujer del silencio; su mariología profética articula convenientemente el *Fiat* y el *Magnificat*. María es icono del misterio no por vía de la ética, sino más bien por el camino de la estética y del resplandor de la verdad. Al desplegar el significado antropológico de Virgen, Madre y Esposa lo femenino queda caracterizado como “acogida fecunda”, “gratuidad radiante” y “reciprocidad y anticipación”. Aunque la teología feminista podría levantar sospechas sobre el mismo hecho de establecer notas para lo femenino, también es cierto que estas notas no reflejan las tradicionales caracterizaciones de pasividad, dulzura y maternidad. En cambio, al desplegar el significado teológico María aparece como icono del Hijo, del Padre y del Espíritu, en ella se concentra la potencia capaz de representar el misterio divino en su carácter trinitario ¿no estaría a “gusto” una teología feminista con esta propuesta teológica?, ¿se ha producido, de una manera por cierto original y parcial, el esperado desplazamiento que Johnson anhelaba de los cinco elementos marianos a su fuente trinitaria? Por otra parte, quizás sintonice menos con el programa de Johnson una cierta idealización de María que va inevitablemente ligada a toda simbolización; en este punto, pienso que se puede asumir la crítica feminista y mantener más viva la polaridad entre la mujer concreta de Nazaret y el símbolo que ella representa.

Finalmente, coincido con Virginia R. Azcuy en que “la fase de la polémica va cediendo el paso a una etapa de confrontación y reflexión más fructífera”.⁸² Superando recelos y evitando una simbolización que haga de María un ser extraño y lejano, pienso que sería fructífero para nuestro contexto latinoamericano, pensar a María como *Madre de Dios y compañera en la esperanza*. La condición de Madre de Dios, liberada de los riesgos que puede tener dentro de una mariología patriarcal,⁸³ constituye una prerrogativa de María que no necesariamente la aleja de las mujeres concretas. Especialmente, si a ese título único se lo reconoce en relación a la historia de María de Nazaret, y a la esperanza que ella suscita y alienta en las mujeres de nuestro continente.

GUILLERMO ROSOLINO

20.05.08/10.06.08

82. AZCUY, “Reencontrar a María como modelo”, 175.

83. NAVARRO PUERTO

OSVALDO D. SANTAGADA

UNA PLEGARIA EUCARÍSTICA SIN LAS PALABRAS DE LA INSTITUCIÓN

RESUMEN

Mediante una presentación histórica, el autor muestra la evolución que se ha dado de la atención centrada en la “fórmula de administración” a la Plegaria de Bendición en la celebración de los sacramentos. Se hace referencia, en particular, a la importancia de la Plegaria de la Anámnesis y Epiclesis. Finalmente, se explica un cambio del magisterio en la teología sacramental de la escolástica: una Plegaria eucarística sin las palabras de la Institución; se enumeran los elementos del reconocimiento de esta Plegaria. Desde el Concilio Vaticano II ya no se habla de “materia” y “forma”, sino de elementos principales de la celebración sacramental.

Palabras clave: Plegaria Eucarística, Anámnesis, Epiclesis, sacramentos.

ABSTRACT

In a historical presentation the author shows the change of attention placed in the “form of administration” to the Prayer of Benediction in the celebration of the sacraments. Reference is made in particular to the importance of the Prayer of the Anamnesis and Epiclesis. Finally the magisterial change in regard to the Escholastic in the theology of the sacraments is explained: a eucharistic Prayer without the words of the Institution; and the elements to recognize this Prayer are numbered. Since the II Vatican Council there is no mention of “matter” and “form” but of the main elements of the sacramental celebration.

Key Words: Eucharistic Prayer, Anamnesis, Epiclesis, sacraments.

Las plegarias de Anámnesis y Epiclesis son el centro de cada celebración sacramental.¹

En cada celebración litúrgica de los Sacramentos, los signos verbales y no verbales, palabras y acciones están tan vinculados en una conexión íntima, que solamente unidos pueden hacer posible la celebración. Por consiguiente, la comprensión de una celebración sacramental depende esencialmente de que los signos sean realizados correctamente, de modo que permitan expresar lo que significan. El término jurídico *materia* ya no satisface este requisito. Tanto o mayor significado posee –para la renovación litúrgica de los sacramentos– la parte de la Palabra, para la cual el término filosófico “forma” es también inadecuado.

1. De la “fórmula de administración” («forma sacramenti») a la Plegaria de Bendición

En los primeros siglos, la liturgia de los sacramentos fue comprendida como la celebración de un *Mysterium*, en el cual la comunidad agradecía y alababa a Dios por sus acciones salvíficas, y luego continuaba implorando a Dios que concediera la salvación nuevamente a la comunidad reunida durante la celebración. Para esto no se necesitaban fórmulas

1. Epiclesis: Es la plegaria por la cual mediante súplicas peculiares, la Iglesia implora la fuerza de Dios (el Espíritu Santo) para que los dones ofrecidos sean consagrados y sirvan para la salvación de quienes lo reciban, o bien para que la acción que se va a realizar conceda el don del Espíritu Santo a quienes la reciban. Se puede ver E. P. HAHNENBERG, “The Ministerial Priesthood and Liturgical Anamnesis in the thought of Edward J. Kilmartin”, *Theological Studies* 66 (2005) 253-278. Kilmartin (1923-1994) acentuaba el papel del Espíritu Santo en la Anámnesis. Además, para él, el Orden Sagrado no existía sólo para ofrecer la Eucaristía, sino la propia vida. El teólogo ortodoxo del s. XVII Petrus Mogilas (1597- 1647), arzobispo de Kiev, autor de la *Confessio Orthodoxa*, que todas las Iglesias Ortodoxas consideran como “la” gran confesión de la Fe ortodoxa, considera a la Epiclesis como oración consagratória de los dones. Todas las Iglesias Ortodoxas defienden esta doctrina. Así sucedió con los teólogos ortodoxos en el Concilio de Florencia (1439) que mantuvieron esta postura contra los teólogos romanos. El cardenal Juan de Torquemada O.P. (1388-1468) [no confundir con el P. Juan de Torquemada O.P., misionero en el nuevo mundo] sostenía que sólo las Palabras de la Institución consagraban de inmediato y sin necesidad de Epiclesis: CONCILIO DE FLORENCIA, *Decretum pro Armenis* ex Bulla Eugenii PP IV *Exultate Deo* (22.XI.1439) Denz. 698: *Forma huius sacramenti sunt verba Salvatoris, quibus hoc confecit sacramentum.*, y añade en Denz 715, esas palabras. Según los comentaristas más conspicuos p.e. Marcel Viller (1932-1995) el Decreto para los armenios no es *de fide*. Para Petrus Mogilas, en cambio, las palabras de la Institución, en *modo indicativo*, son la narración de Jesús, de ningún modo las palabras de consagración. Sobre este tema del momento de la trans-substanciación, los católicos romanos y los católicos ortodoxos griegos mantenemos una disputa secular, que con los recientes cambios del Magisterio romano parece encaminarse a su solución: ver notas 27 y 28.

de administración, sino más bien –por ejemplo en el Bautismo– la oración sobre el agua y la profesión de fe del candidato en Dios Uno y Trino, y el baño de agua; o por ejemplo en el sacramento del Orden Sagrado, la alabanza y oración de ordenación junto con la imposición de manos del obispo y los presbíteros.

Ya en la primera época medieval, comenzó a plantearse la cuestión de saber cuando y mediante qué medio un sacramento era “hecho” (*confectus*). Siempre se admitió que requería una acción y una oración con palabras claras, o una profesión de fe. Debemos agradecer a San Agustín por la poderosa tesis que sostuvo: *Accedit verbum ad elementum, et fit sacramentum* –se añade la palabra a la materia y se hace el sacramento–,² que puede ser traducida más libremente así: “La Palabra se añade al signo por el cual se realiza la acción, y eso lo hace signo de la salvación: un sacramento”. Sin embargo, pese al mandato de bautizar en Mateo 28:19, junto con la orden de “hacer discípulos de todas las naciones, bautizándolos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo”, san Agustín no usaba esa fórmula. Para él, la Palabra era en cada caso la gran Plegaria, la alabanza y la súplica a Dios en medio de la Iglesia reunida durante las variadas celebraciones sacramentales, y además la imposición de las manos en cada sacramento,³ y en la Cena eucarística del Señor, la continua Plegaria por el bien de todos quienes necesitan la salvación mediante el signo sacramental.

Los escolásticos, ya no entendieron el *Verbum* (Palabra, Verbo) como esta grandiosa Plegaria de súplica, sino más bien como la “fórmula de administración”. En el Bautismo, ya no era suficiente la profesión de fe del candidato y de la comunidad. Se debía expresar de modo *indicativo* mediante la fórmula pronunciada por el sacerdote: “Yo te bautizo....” Ya no interesaba más la celebración litúrgica, sino sobre todo lo que llegó a ser en adelante la concepción de “materia y forma” del sacramento.

Del mismo modo, fue determinada una fórmula para la Eucaristía, en particular, una parte de la Plegaria eucarística, que puede ser considerada un relato de la Institución sólo correcto desde la exégesis bíblica, aunque no litúrgicamente. Esas palabras de la Institución contenidas en

2. CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA. N. 1228. Ver San AGUSTIN DE HIPONA, *In Evangelium Johannis*, 80, n. 3.

3. La Imposición de las manos es un elemento de los Sacramentos que se encuentra en el Nuevo Testamento. Actualmente se hace esa Imposición en cada uno de los siete Sacramentos.

una frase que se inicia con un *pronombre* en relativo⁴ no son una lectura, ni siquiera una fórmula, sino más bien la parte central de la Plegaria eucarística. Por ese motivo, no existía una fórmula en indicativo, pues entonces el sacerdote debería estar obligado a decir: “Yo te digo, Pan, conviértete en el Cuerpo de Cristo. Yo te digo, Vino, conviértete en la Sangre de Cristo”.

Al administrar los sacramentos, la atención se dirigía de modo especial a la realización exacta del rito, que en la teología medieval era considerado tan esencial para realizar la llegada de la presencia de la *res sacramenti* (la realidad: la Gracia), por ejemplo en las llamadas “palabras de la consagración”, “fórmula de Bautismo”, etc. Por otra parte, las “ceremonias” que acompañaban a los Sacramentos, a menudo se realizaban más o menos bien por obediencia o por decoración,⁵ y por consiguiente hechas porque estaban mandadas, aunque a los efectos del mismo sacramento eran consideradas no esenciales. El aislamiento sistemático del acontecimiento sacramental, con respecto a su contexto litúrgico y el establecimiento de las palabras exactas para la *forma sacramenti* pueden ser útiles para determinar la validez de una celebración sacramental, en la medida en que evita angustia e incertidumbres. Sin embargo, para una adecuada comprensión de las celebraciones sacramentales y de los mismos sacramentos, ese aislamiento ha tenido consecuencias extremadamente negativas. Como resultado de ese aislamiento, la palabra central de la celebración sacramental, que es la proclamación de la Plegaria de Anámnesis y Epiclesis, se perdió de vista. Sin embargo, precisamente a esta Plegaria hay que dirigir la atención, si la teología de los sacramentos quiere tener un punto de partida seguro.

El Papa Pío XII, en *Sacramentum Ordinis*⁶ sobre el significado de la Plegaria de Anámnesis y Epiclesis, inició un retorno a las más antiguas tradiciones de la Iglesia. Hasta 1947, en la celebración del orden Sagrado, la entrega de los símbolos del oficio y la correspondiente fórmula eran esenciales. Pío XII determinó allí: “Cada ordenación es conferida mediante la imposición de las manos y la Plegaria de Ordenación, la Plegaria de Anámnesis y Epiclesis de la celebración de la ordenación”. A causa de este requisito, desde el Concilio Vaticano II, esa Plegaria de Anámnesis y Epiclesis se introdujo en cada celebración de los sacramentos.

Aquí pongo algunos ejemplos. En el Bautismo la fórmula indicativa para su celebración todavía sigue siendo “Yo te bautizo en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo” como era antes, aunque ahora la Plegaria de Alabanza y Súplica a Dios sobre el agua también ocupa un papel central en la celebración del Bautismo. Sirve como el título que ubica correctamente el contenido de la Plegaria de Anámnesis y Epiclesis de Bendición. La causa de esto se debe a que la Plegaria desarrolla teológicamente lo que en concreto sucede en el Bautismo. Otro ejemplo: en la Confirmación, el Obispo cuando hace la señal de la cruz con el crisma en la frente del candidato al sacramento dice: “Recibe por esta señal el don del Espíritu Santo”. Aunque inmediatamente previo a esta fórmula, ora con las manos extendidas la Plegaria de Anámnesis y Epiclesis, en la cual, dirigiéndose a Dios Padre, reconoce que estos cristianos han recibido ya el Bautismo. Entonces reza en esta Plegaria pidiendo la venida del Espíritu Santo. Otro ejemplo: la Unción de los enfermos hay una Plegaria consagratória la Plegaria de Bendición sobre el Oleo. Cuando se usa el Oleo previamente bendecido por el Obispo diocesano en la Misa crismal, entonces está mandada una Plegaria de Acción de Gracias, que mantiene el carácter de Anámnesis y Epiclesis. Aquí también la unción de la frente y de las manos se acompaña con palabras explicativas, aunque estas están íntimamente relacionadas con los otros signos de la celebración.

En todos los sacramentos, por consiguiente, lo que anteriormente se expresaba con el término “fórmula de administración”, está ahora insertado de una u otra manera en una Plegaria de Acción de Gracias y de súplica, o al menos vinculada a ella. Esta Plegaria clarifica mediante el uso de la palabra como un signo más, lo que significa la acción concreta que se realiza acompañándola. De este modo, para cada sacramento se han mantenido las “fórmulas de administración”, aunque en cada caso están ampliadas para incluir un elemento de súplica o petición (deprecatorio): la Plegaria a Dios –en el Espíritu– implorando su salvación.

Lo que venimos afirmando ha quedado evidenciado en la aceptación papal de la Plegaria Eucarística de Addai y Mari, del rito oriental de Antioquia (Iglesia de Siria) que se usa en la Iglesia de los caldeos y de los asirios (Irak) y no contiene las palabras de la Institución eucarística.⁷

4. “El cual...”

5. Pío XII, Carta encíclica *Mediator Dei*, n. 13 (20.XI.1947).

6. Pío XII, Constitución Apostólica *Sacramentum Ordinis*. (30.XI.1947).

7. Guidelines for the Admission of the Eucharist between the Chaldean Church of the East and the Assyrian Church of the East and approved by the P. Council for Promoting the Christian Unity, the Congregation of the Doctrine of the Faith, the Congregation for the Oriental Churches, and Pope John Paul II: Agreement of October 26, 2001. (En *L' Osservatore Romano* de esa fecha). Ver

2. La importancia teológica de la Plegaria de Epiclesis y Anámnesis

En el mundo académico de los liturgistas solemos designar a estas oraciones consagratorias y de bendición con la palabra Plegaria. Por consiguiente, es claro que para cada Sacramento esas Plegarias tienen un significado comparable al de la Plegaria Eucarística, por que es la oración central de la celebración. El Concilio Vaticano II quiso que se simplificaran los ritos y se suprimieran los *dobletes*.⁸ Solamente un Padre conciliar, mons. Wilhelm Duschak, de las Filipinas,⁹ se manifestó en el Aula conciliar y fuera de ella para que se procediera a la re-formulación del Canon romano,¹⁰ o al menos, que se permitiesen nuevas Plegarias Eucarísticas. En ese momento fue una sorpresa completa. Ya sabemos que desde 1968 contamos con varias Plegarias Eucarísticas,¹¹ también llamadas Anáforas. Y desde 1974 contamos con dos Plegarias eucarísticas sobre el tema de la Reconciliación y tres Plegarias eucarísticas para las Misas con niños.¹² Más adelante, en 1980 fue permitida la Plegaria eucarística del Sínodo de las diócesis de Suiza, que contiene cuatro variaciones en las prefaciones y las intercesiones.¹³

también A. GELSTON, *The Eucharistic Prayer of Addai and Mari*, Oxford, University Press, 1992, passim. R. F. TAFT, S.I., "Mass without Consecration?", *America* 188 (12.V.2003), 7-11.

8. Se llaman *dobletes* a las repeticiones innecesarias que ocurren en los textos. Para los textos latinos los *dobletes* son insostenibles; para los Orientales y Ortodoxos, los *dobletes*, *tripletes*, son valiosos y muy queridos.

9. El obispo Wilhelm Joseph Duschak, S.V.D., fue obispo-vicario apostólico de Calapán en las Filipinas (15 Mayo 1903 - 5 Mayo 1997). Ver también E.J. LENGELING, *Die Konstitution des II. Vatikanischen Konzils über die Liturgie*, Münster, Regensburg, 1964, 111. B. KLOPPENBURG, OFM, Concilio Vaticano II. Vol. II: *Primeira Sessão* (set-dez. 1962) 127. Mons. Duschak preguntó a los Padres conciliares las razones por las cuales solamente el rito actual tendría valor y si no se podría establecer una Misa ecuménica o *Missa Orbis*.

10. El *Canon Romano* proviene de S. Gregorio Magno (a. 604) y recién fue tocado por el Beato Juan XXIII, papa, que incluyó en él el nombre de San José el 13.XI.1962. Notar que los lefebvrianos no aceptan este Misal de 1962, por que no es el Misal tridentino. S.S. Benito XVI permitió el uso del Misal de 1962.

11. S. RITUUM CONGREGATIO. Decretum "Prece Eucharistica" (23.V.1968). *Preces eucharisticae et praefationes*. Vaticano, 1968. Epistula a card, Benno Gut, praeside Consilii ad exequutionem... ad praesides Conferentiarum Episcoporum (2.VI.1968): *La publication des nouvelles prières eucharistiques*, Notitiae 4 (1968) 146-165.

12. S. CONGREGATIO PRO CULTU DIVINO. *Preces eucharisticae pro missis cum pueris et de reconciliatione*, Notitiae 11 (1975) 4-12. H. RENNINGS, "Unitas et varietas. Die fünf neuen Hochgebete", *Gottesdienst* 8 (1974), 117-179.

13. La Plegaria para varias ocasiones y necesidades fue compuesta entre 1972 y 1975, y aprobada por la S. Congregación de la Doctrina de la Fe en 1974. La traducción castellana sólo apareció en el Misal de 1989. En los países de lengua inglesa recién se permitió entre 1991-1994.

Los Sacramentos y la Iglesia deben estar relacionadas *intrínsecamente*,¹⁴ porque la Liturgia es una celebración de la Fe de la Iglesia. A diferencia de las "fórmulas de administración" expresadas en *modo indicativo*, las Plegarias de bendición de la celebración de los Sacramentos muestran con claridad que los Sacramentos no son un asunto que ocurre entre un ministro y un receptor, sino son principalmente un acontecimiento de la Iglesia, de la *Ecclesia celebrans*.¹⁵ Eso es fácil de comprender al saber que las Plegarias de Epiclesis y Anámnesis son – por su misma naturaleza – Plegarias del presidente de la celebración dicha *en nombre* de toda la comunidad de la Iglesia reunida para ello. Por ese motivo, las Plegarias de Epiclesis y Anámnesis son recitadas en la primera persona del plural (*Te rogamos... Te alabamos...*) y concluyen con el consentimiento de la Iglesia, manifestado en el rotundo AMEN de la asamblea que las concluye, un elemento muy importante de la celebración que pocos parecen tener en cuenta.¹⁶ Ese gran Amen significa que la Iglesia confirma aquella Plegaria pronunciada por otro.¹⁷

El lugar central que ocupa la Plegaria de Epiclesis y Anámnesis permite que la comprensión dialogal de los Sacramentos aparezca más claramente y mejor. Así podremos superar una comprensión de la Liturgia como si fuera en monólogo.¹⁸ En los Sacramentos sucede lo mismo que en la Palabra de la S. Escritura: lo primero que se hace visible es la acción de Dios hacia la humanidad, su Gracia.

La reforma del carácter litúrgico de los Sacramentos demuestra, además, que los Sacramentos de la Iglesia no sólo tienen una dimensión descendente (*katábasis*),¹⁹ es decir, una dimensión salvífica que viene de

14. K. RAHNER, *La Iglesia y los Sacramentos*, Barcelona, Herder, 1964. *Quaestiones Disputatae*.

15. Ver Sacramentario Gelasiano (ss. VI-IX), ed. por H. A. WILSON, *The Gelasian Sacramentary*, Oxford, University Press, 1894.

16. En nuestro país no existe la costumbre de cantar este Amen conclusivo de la Doxología de la Plegaria eucarística. En otros países, como en los Estados Unidos, hay una colección completa de Amen cantados y los fieles lo cantan incluso en los días de semana. Para San Agustín, el llamado "gran Amen" era como poner la firma a un pacto. Los Padres de la Iglesia mencionan constantemente el *resonar* del gran Amen en las asambleas católicas.

17. S. RITUUM CONGREGATIO. *Ordo Missae* (6.IV.1969), n. 55 h, n. 135, Notitiae 5 (1969) 187-188. S. CONGREGATIO PRO CULTU DIVINO. *Declaratio* 18.XI.1969, Notitiae 5 (1969) 417-418.- *Ordo Cantus Missae*. 24.VI.1972, 15.- ID., *Littera circularis* De precibus eucharisticae (27.IV.1973), 11.- ID., *Ordo Missae*. Editio typica altera, 7.XII.1974.

18. LACROIX, *Le sens du dialogue*, Neuchâtel, Éd. De la Baconnière, 1965, 125-127. Cahiers de Philosophie, 9. Para Lacroix, el monólogo tiene el peligro de llevar a la locura; en cambio, el intercambio con otros es el comienzo de la sabiduría.

19. *Katábasis* es el descenso de la montaña hacia la costa.

Dios a nosotros, sino también una dimensión ascendente (*anábasis*),²⁰ que llega a Dios en la Plegaria de la Iglesia, de la comunidad reunida en asamblea litúrgica. En los textos anteriores al Concilio Vaticano II esto último correspondía al aspecto sacrificial (de ofrecimiento de la víctima) de la celebración de la Eucaristía y a la adoración de Jesucristo bajo las especies eucarísticas. Necesitamos entender que los Sacramentos no son únicamente expresión de la santificación de la humanidad que hace Dios. Las Plegarias de Epiclesis y Anámnesis de la celebración de los Sacramentos demuestran a cabalidad que los Sacramentos están modelados esencialmente por la Plegaria de alabanza y acción de gracias. Por consiguiente, los Sacramentos poseen una función ascendente y cultural (*latreia/latria*),²¹ que se eleva para honrar a Dios como corresponde a los hijos. En los Sacramentos no sólo se obtiene la santificación de la humanidad, sino al mismo tiempo *Dios recibe la glorificación*.²² Igual que cada celebración litúrgica, los Sacramentos también tienen una estructura “dialogal” o “intercomunicadora”. En efecto, al proclamar la Palabra de Dios, El mismo se acerca a la humanidad y, por su parte, la humanidad está ante su Creador en actitud de alabanza, glorificación y acción de gracias, en especial en la Plegaria de Epiclesis y Anámnesis. De este modo, el Pueblo responde a la acción salvífica ya experimentada.

El tono *anamnético* de estas Plegarias lo hace evidente.²³ En la celebración de los Sacramentos, se hace presente la salvación realizada en la Historia de la Salvación, y *ahora* se actualiza y se entrega a los miembros de la Iglesia. Las Plegarias de Epiclesis y Anámnesis recuerdan la acción salvadora de Dios y los hechos salvíficos del pasado: así constituyen el contexto en el cual la Salvación ilumina a la Iglesia. Ese tono *anamnético* de las Plegarias de Epiclesis y Anámnesis indica el carácter *anamnético* de los mismos Sacramentos. Los Sacramentos no son una *nueva* obra salvífica junto a la obra redentora de Jesucristo, sino que realmente son una actualización y una presencia del Misterio Pascual, de su aplicación y concretización en el presente que vivimos.

20. *Anábasis* es el viaje de la costa hacia la montaña.

21. *Latreia* es usado por san Pablo en Rom 12:1 *Logiké latreia*, oblatio rationalis. Es el ofrecimiento espiritual que hacemos de nosotros mismos. *Latria* es la adoración debida solamente a Dios.

22. Ver CODIGO DE DERECHO CANONICO, canon 840.

23. Ver *Epistula*, cit. c.2, c.3, c.5.

La *Anámnesis* fundamenta y facilita la oración *epiclética*, que es previa. El Pueblo de Dios experimentó en el pasado la visita salvífica de Dios y la Iglesia rememora esas experiencias en el “Hoy” de la Liturgia. Por eso, la comunidad cristiana entiende y pone las razones de *su confianza* en Dios y de sus oraciones por el don de la Gracia de Dios que recibe para sí y para los demás en este presente.

La *Epiclesis* es una invocación a Dios para que Espíritu Santo consagre los dones de pan y vino, u otros ofrecidos en los Sacramentos. Eso muestra que los Sacramentos solamente se realizan por obra del Espíritu Santo. Pese a los requisitos con que la Iglesia preserva y garantiza las acciones sacramentales, los Sacramentos son obra de Dios, quien llena a la acción de la Iglesia con su poder. Las “fórmulas de administración” *en modo indicativo* acentúan el poder con el cual la Iglesia puede actuar en el campo de los Sacramentos, pero la *Epiclesis* de las Plegarias sacramentales nos indica que las acciones sacramentales no son acciones autónomas de la Iglesia que brotarían de su propio poder, sino dones de Dios realizados por el Espíritu Santo.

3. Un cambio del Magisterio sobre un aspecto central de la teología sacramental de la Escolástica: una Plegaria Eucarística sin las palabras de la Institución

La teología sacramental de la Escolástica se comprendía en el contexto de una “fórmula de administración” y, en especial, en la celebración eucarística en las “palabras de la Institución”. Esta comprensión ha cambiado por la decisión del Magisterio papal sobre la Anáfora de Addai y Mari.²⁴ En el año 2001 a la Iglesia de Caldea del Este, unida a Roma, se le permitió entrar en comunión con la antigua Iglesia Asiria del Este. Junto con esta decisión –para sorpresa de muchos– a una parte esencial de la Liturgia Asiria, la Plegaria Eucarística, exactamente la Anáfora de Addai y Mari, se le reconoció validez litúrgica, de igual nivel y substancia que la Fe Católica. En esas Anáfora hay algo fuera de lo común: no contiene las palabras de nuestro Señor Jesucristo instituyendo la

24. Addai es un probable discípulo del apóstol Tomás. Mari es un probable discípulo de Addai.

Eucaristía, las *Verba Testamenti*, que en la Tradición católica desde los escolásticos eran consideradas las “palabras de la consagración”.²⁵ El documento oficial de este Acuerdo ecuménico se publicó el 26 de octubre de 2001, con un comentario adjunto en el *Osservatore Romano*.²⁶

Las Orientaciones (*Guidelines*) del Consejo para la Unidad de los Cristianos afirman la falta de las palabras de la Institución:

“La Iglesia Católica considera esenciales a las palabras de la Institución Eucarística, parte indispensable de la Anáfora o Plegaria Eucarística. Después de una larga y cuidadosa investigación sobre la Anáfora de Addai y Mari desde la perspectiva histórica, litúrgica y teológica, la Congregación para la Doctrina de la Fe ha llegado a la conclusión (17 enero 2001) que esta Anáfora puede ser considerada válida. S.S. Juan Pablo II ha aprobado la decisión de la Congregación para la Doctrina de la Fe”.²⁷

El cardenal Joseph Ratzinger, prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe, hoy papa Benedicto XVI, ya le comunicaba previamente su propia aceptación de la Anáfora de Addai y Mari en una carta dirigida al arzobispo Damaskinos, metropolitano de la Iglesia Católica Ortodoxa de Suiza:

“El tema necesitaba de un estudio especial, porque la Anáfora de Addai y Mari, usada comúnmente por los Asirios, no incluye el relato de la Institución eucarística. Pudimos superar esas dificultades, pese a todo, y aunque existan tantos problemas (pendientes), es un signo de esperanza que nos da un poco más de ánimo (en el camino ecuménico)”.²⁸

El reconocimiento de esta Plegaria Eucarística sin las *Verba Testamenti* se basa en tres elementos:

Primeramente, la Anáfora de Addai y Mari es más antigua que el Canon Romano y está entre las antiquísimas.²⁹ Su validez no fue impugnada por ninguna Iglesia de Oriente u Occidente. En la época de su origen, esta Anáfora no necesitaba las palabras de la Institución, lo mismo

que la Anáfora de la Didaché.³⁰ ¿Por qué? Porque la Plegaria Eucarística estaba constituida propiamente por sus elementos de alabanza y confesión de Fe, y no necesitaba ser la reproducción ritual de la Última Cena. Un relato de Institución trata de acortar la distancia entre la celebración y el acontecimiento fundacional, es decir, la Cena de Jesús. De ese modo, expresa con claridad que se hace memoria de aquel acontecimiento. Para decirlo con sencillez: la carencia del relato de la Institución, lo único que prueba es la venerable antigüedad de esta Plegaria Eucarística.

En segundo lugar, la Iglesia de Asiria ha preservado hasta ahora la Fe eucarística en la presencia real de nuestro Señor Jesucristo bajo las especies de pan y vino y la Fe en el carácter sacrificial de la Misa. Además, se afirma sin lugar a dudas lo que manifiestan las palabras de la Institución, aunque no con las palabras exactas, ni con un relato de la Institución de la Eucaristía, sino de modo eucológico.³¹ Eso significa que la Anáfora de Addai y Mari está tejida con oraciones de acción de gracias, de alabanza y de petición al Espíritu Santo (*Epiclesis*). Lo digo de un modo más simple: esta Plegaria Eucarística muestra la intención de hacer lo que nuestro Señor Jesucristo mandó hacer a sus discípulos con las palabras: “Hagan esto en memoria mía” (1Cor 11:24ss).

En tercer lugar, el Magisterio papal se apoya en lo que afirma la Iglesia Católica en la Ordenación general del Misal Romano:

“Los principales elementos que constituyen la Plegaria Eucarística son:

- 1º. La acción de gracias (prefacio)
- 2º. La aclamación del Santo (pueblo)
- 3º. La Epiclesis
- 4º. La Narración de la Institución y consagración
- 5º. La Anámnesis
- 6º. El Ofrecimiento
- 7º. Las Intercesiones
- 8º. La Doxología final
- 9º. El Amen conclusivo (pueblo)”.³²

25. Ver nota anterior.

26. CONSEJO PARA LA UNIDAD DE LOS CRISTIANOS. *Guidelines for the admission to the Eucharist between the Chaldean Church and the Assyrian Church of the East*. 20.VII.2001 (es la fecha de la aprobación papal).

27. CONSEJO PARA LA UNIDAD DE LOS CRISTIANOS. *Provision between the Chaldean Church and the Assyrian Church of the East*. 20.VII.2001 (es la fecha de la aprobación papal).

28. Carta del 21 de enero de 2001.

29. A. GELSTON, *The Eucharistic Prayer of Addai and Mari*, Oxford, University Press, 1992.

30. DIDACHE. *Doctrina de los Doce Apóstoles*. (probablemente del año 90 d.C.). Consta de 16 capítulos. La Prex Eucarística aparece en el cap. 9. Ver. H. SIGFRIDO (ed.), *Los Santos Padres*, Tomo I, Buenos Aires, Desclée de Brouwer, 1946, 61-75.

31. *Eucológico*: a modo de oraciones recopiladas.

32. *Institutio Generalis Missalis Romani*. Editio Typica tertia. Vaticano, 2002. N. 79: Plegaria eucarística.

Por consiguiente, el relato de la Institución es un *elemento principal*, si bien no el único de la Plegaria Eucarística. Esta es la razón, defendida durante décadas por los académicos litúrgicos, por la cual el Magisterio papal acepta esa Anáfora Asiria como teológicamente bien cimentada. Las Palabras de la Institución no son una “fórmula de consagración”, sino más bien un elemento de los varios que contiene Plegaria Eucarística. Esto es lo esencial. De este modo no se puede disminuir el valor y el significado de la Anáfora de Addai y Mari ya que cuenta con muchos elementos que hacen memoria de la Salvación (lo que corresponde a la Anámnesis) y oraciones para la transformación del pan y vino y también de la comunidad en *dones santos* (Epiclesis) y la Santa Comunión.

Ya lo había indicado antes.³³ Queda confirmado por estas “Orientaciones” (*Guidelines*). Las “fórmulas de administración” indicativas u optativas, que se desarrollaron desde el final del primer milenio con los Sacramentarios y que los escolásticos definieron como “necesarias” para la validez de los Sacramentos han recibido un nuevo desarrollo desde el Concilio Vaticano II. Los Sacramentos ahora no sólo cuentan con una “fórmula de administración”, sino que incluyen una Plegaria de Epiclesis y Anámnesis: una Plegaria de consagración y bendición.

Desde el Concilio Vaticano II los libros litúrgicos ya no emplean los conceptos de “materia y forma”, sino afirman cuales son los *principales elementos* de la celebración, a la cual pertenece también, además de la Plegaria de alabanza y bendición, la proclamación de la Palabra de Dios en la Sagrada Escritura.

El Papa Juan II, apoyado en la investigación, la interpretación y la evaluación de los expertos en historia, liturgia y teología, tomó una decisión magisterial sobre la Anáfora de Addai y Mari, que no posee las exactas “Palabras de la Alianza” (*Verba Testamenti*). Esa decisión ha volcado nuestra atención a una nueva comprensión litúrgica.³⁴ Esta nueva com-

prensión consiste en entender que la celebración de los Sacramentos tiene como esencial una Plegaria de Epiclesis y Anámnesis. En el caso de la Misa, las palabras de la Institución eucarística no están aisladas, sino incluidas en la Plegaria Eucarística que constituye una *unidad indisoluble*. Las consecuencias prácticas para el ministerio sacerdotal y la conducta del pueblo son muy significativas: los sacerdotes ya no podemos pensar que sólo debemos estar *atentos, piadosos y devotos* al pronunciar las Palabras de la Institución, sino que la Misa, en su estructura completa, reclama nuestra concentración y la del pueblo. Es preciso que seamos maestros de esto con el ejemplo.

OSVALDO D. SANTAGADA
20.04.08/25.04.2008

33. Ver nota 7.

34. La Plegaria eucarística entera merece nuestra concentración, devoción y piedad: comienza con el Prefacio y concluye con el gran Amén. Todavía hay sacerdotes escrupulosos que consideran que las *Verba Testamenti* son la “fórmula de consagración” y se dedican a ello con exagerada atención, o bien pronunciando cada palabra exageradamente; en algunas iglesias se apagan todas las luces en esos momentos y se enciende un foco especial iluminando solamente el altar. Necesitamos enseñar de nuevo al Pueblo de Dios el valor de toda la Plegaria, en especial las súplicas al Espíritu Santo y la memoria del Misterio Pascual.